Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALMONACID DE TOLEDO

El pleno del Ayuntamiento de Almonacid de Toledo, en sesión ordinaria celebrada con fecha 25 de junio de 2020, acordó la aprobación inicial, y con carácter definitivo si durante el trámite de información pública no se formulan reclamaciones, de la Ordenanza fiscal reguladora del alcantarillado.

Lo que se somete a información pública, a los efectos y en cumplimiento de lo que prevé el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local –LRBRL–, a fin de que en el término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, los interesados puedan examinar el expediente de referencia, que se encuentra de manifiesto en las dependencias de la Secretaría General y en la Intervención Municipal, y presentar, en su caso, las reclamaciones y/o sugerencias que consideren oportunas ante el pleno del Ayuntamiento.

En el caso de que no se formulen reclamaciones durante el período de exposición pública, el referido acuerdo plenario se considerará definitivo de conformidad con lo que dispone el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local –LRBRL–.

Almonacid de Toledo, 29 de junio de 2020.–La Alcaldesa, María Almudena González Hernández.

N.º I.-2545

Código de verificación: **2020.00002545**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**